



## CONVOCATORIA

### C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 64, fracción III, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; 14, párrafos primero y tercero, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **martes, 31 de mayo** del año en curso, a las **15:00** horas, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Mérida, de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

#### II.- LISTA DE ASISTENCIA

#### III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL

#### IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Conocer los informes que rendirán los Ciudadanos Regidores respecto de las actividades realizadas en las Comisiones Edilicias que les han sido encomendadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza desincorporar y donar, a título gratuito, una fracción del predio marcado con el número 776 de la calle 115 por 76 y 94 del FRACCIONAMIENTO SIAN KAAN III, de la localidad de Cuncul, Municipio de Mérida, a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán".
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito seis predios y una vialidad, otorgada por la persona moral denominada "Proyectistas Asociados del Mayab", Sociedad Anónima de Capital Variable.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar cuarenta y cinco Convenios de Colaboración Cultural con diversas personas físicas y una persona moral.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Jade Propuestas Sociales y Alternativas al Desarrollo", Asociación Civil.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar Convenios de Colaboración con las personas morales denominadas "Escuela Modelo", Sociedad Civil Particular, "Colegio de Abogados de Yucatán", Asociación Civil y Universidad Autónoma de Yucatán.
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar y con el Ejecutivo del Estado de Yucatán, un Convenio para Formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIMDF), a fin de establecer las bases de coordinación para su planeación y operación.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa "Proyectos Productivos", mismas que a su vez fueron aprobadas por el Comité de Evaluación y Autorización de Créditos del Programa antes referido.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las Reglas de Operación del Programa denominado "Calesas Eléctricas".
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la participación e inscripción del Municipio de Mérida, Yucatán en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal" que promueve el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan 2 Convocatorias relativas a Licitaciones Públicas que solicita la Dirección de Administración, juntamente con las bases y anexos, según corresponda.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la Convocatoria 08, juntamente con las bases de trece licitaciones públicas, requeridas por la Dirección de Obras Públicas.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autorizan las obras de la 2ª Priorización del año 2022, y el listado de adecuaciones de obras aprobadas previamente, a realizarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- n) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, de los informes de los Organismos Paramunicipales, mismos que corresponden al mes de abril del año dos mil veintidós; así como del oficio ADM/965/05/2022, suscrito por el Director de Administración.

**V.- ASUNTOS GENERALES.**

**VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Mérida, Yucatán, a 28 de mayo de 2022.

ATENTAMENTE



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUIZ CASTRO  
ESTADO DE YUCATÁN  
SECRETARÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL